



Resolución de 04 de marzo de 2020, del Vicerrector de Investigación y Política Científica, por la que se hace pública la relación provisional de grupos de investigación seleccionados para la incorporación de personal de administración y servicios, como gestores de proyectos internacionales de apoyo a grupos de investigación consolidados y emergentes para el desarrollo de la investigación científica conforme a la Estrategia de Especialización RIS3 de Castilla-La Mancha en el ámbito del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) BDNS (Identif.): 493157.

Por Resolución de 24/01/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y se publica la convocatoria para la selección de beneficiarios y la incorporación de personal de administración y servicios, como gestores de proyectos internacionales de apoyo a grupos de investigación consolidados y emergentes para el desarrollo de la investigación científica conforme a la Estrategia de Especialización RIS3 de Castilla-La Mancha en el ámbito del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) BDNS (Identif.): 493157, cuyo extracto se publicó en el DOCM con fecha 30 de enero de 2020 .

De conformidad con el artículo 4.3. de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de grupos seleccionados en la primera fase del procedimiento.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 5.2 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de grupos seleccionados en la primera fase.

La relación de grupo solicitantes no seleccionados, que pasan a configurar la lista de suplentes, figura en el Anexo II.

Las solicitudes de los grupos que no aparecen en ninguno de los dos anexos deben considerarse desestimadas por no alcanzar la puntuación necesaria para ser seleccionadas.

Segundo. El investigador responsable del grupo tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para manifestar su aceptación, su renuncia o exponer las alegaciones que estime oportunas. Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica

José Julián Garde López-Brea

ID. DOCUMENTO	xhtbICzHAK		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	04-03-2020 23:15:42	1583360143133	
 xhtbICzHAK			

Anexo I. Relación provisional de grupos seleccionados.

Denominación grupo de investigación	Centro de adscripción/destino	Acrónimo	Puntuación
TECNOLOGÍA QUÍMICA Y MEDIOAMBIENTAL	ITQUIMA (Ciudad Real)	TEQUIMA	92,300
ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES	E.S. DE INFORMÁTICA (Ciudad Real)	ARCO	33,788
GRUPO DE VISION Y SISTEMAS INTELIGENTES	E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (Ciudad Real)	VISILAB	31,244
TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	IDR (Albacete)	TYSIG	29,915

Anexo II. Relación provisional de grupos suplentes.

Denominación grupo de investigación	Centro de adscripción/destino	Acrónimo	Puntuación
MSOC NANOQUÍMICA	IRICA (Ciudad Real)	MSOC NANO	25,154

ID. DOCUMENTO	xhtbICzHAK		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		04-03-2020 23:15:42	1583360143133
 xhtbICzHAK			